

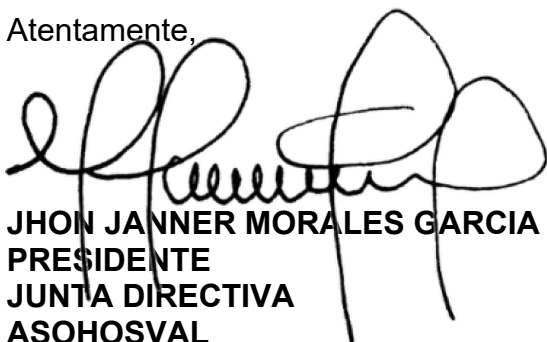
Santiago de Cali, abril 23 de 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, y en ejercicio de las facultades que se me confieren como Presidente de La Junta Directiva de la Asociación de Hospitales y Empresas Sociales del estado del Departamento del Valle del Cauca – ASOHOSVAL, con NIT 821-002.486-3, certifico que en la Junta Directiva del día 13 de marzo del año 2026, se le concedió autorización a la **Dra. LIGIA ELVIRA VIAFARA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 31.901.383**, quien se desempeña como Directora Ejecutiva en esta entidad, para suscribir contratos por Proyectos cuyo valor no supere hasta doscientos ochenta y cinco (285) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y para suscribir contrato con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para formación continua especializada hasta por 2.280 SMLMV.

Esta autorización se otorga en el marco de las funciones asignadas y conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente, con el fin de garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en la contratación estatal.

Atentamente,



JHON JANNER MORALES GARCIA
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA
ASOHOSVAL